

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA BARRERA, ANDRADE CEVALLOS & ABOGADOS S.A**

En Quito D.M., a los 22 días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), a las 16h00, por medios telemáticos, se reúnen los accionistas: la señora Laura Andrade Cevallos, propietario de 16250 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y un porcentaje de participación del 62.5%, la Señorita María Laura Barrera Andrade, propietario de 3250 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y un porcentaje de participación del 12.5%, el señor Andrés Felipe Barrera Andrade, representado por su apoderada, la señora Laura Andrade Cevallos, propietario de 3250 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y un porcentaje de participación del 12.5% y el señor Diego Rafael Barrera Andrade, representado por su apoderada, la señora Laura Andrade Cevallos, propietario de 3250 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y un porcentaje de participación del 12.5% ,que representan la totalidad del capital pagado. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías los presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y, así mismo deciden por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

- 1. Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico de 2019 y resolución sobre el mismo.**
- 2. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario.**
- 3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2019.**
- 4. Resultados del ejercicio.**
- 5. Destino de los resultados del ejercicio 2019**
- 6. Elección del comisario principal y comisario suplente para el ejercicio económico 2020**

Preside la reunión la señora Laura Andrade Cevallos, en su calidad de presidente, y, como secretario Ad-hoc, Patrick Barrera. Se pone en consideración el orden del día y por unanimidad los accionistas resuelven:

- 1. Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico de 2019 y resolución sobre el mismo.**

La Gerente General da lectura al informe, el mismo que se aprueba sin objeciones, con el voto favorable de todos los accionistas.

- 2. Conocimiento y resolución del Informe del Comisario**

Se da lectura al informe del Comisario, aprobándose sin objeciones, con el voto favorable de todos los accionistas.

- 3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2019.**

Secretaria se da lectura al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 2019. La Junta los aprueba.

- 4. Resultados del ejercicio**

Los resultados del ejercicio 2019 son los siguientes:

BACLAW

RESULTADOS	US \$
Utilidad/Pérdida Del Ejercicio	6.685
(-) 15% Participación Laboral	1.003
Utilidad/Pérdida Antes de Impuesto a la Renta	5.682
(+/-) Ajustes Tributarios	21.076
Utilidad Gravable	26.758
(-) Impuesto a la renta	5.887
Utilidad / Pérdida después de impuestos	-204

La Junta conoce y aprueba.

5. Destino de los resultados del ejercicio del año 2019.

En el 2019 BACLAW tuvo una pérdida de 204 USD por lo que no hay utilidades.

6. Elección del comisario principal y comisario suplente para el ejercicio económico 2020

La señora Laura Andrade Cevallos, propone que se elija a Andrea Nolivos como comisario principal para el ejercicio económico 2020.

Los accionistas deliberan entre ellos y de manera úname elijen a la señora Andrea Nolivos como comisario principal para el ejercicio económico 2020.

Por haberse cumplido con el orden del día, el Presidente levanta la sesión y concede un receso para la elaboración del Acta. Hecha la misma, se reinstala la sesión, se procede a la lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad conforme a los términos que aquí constan. Se levanta la sesión a las 17h00.

Con base en los artículos 119 y 233 de la Ley de Compañías, los accionistas dejan constancia de su comparecencia telemática mediante correo electrónico dirigido al secretario ad- hoc de la Junta y al Gerente General. Constituyendo así la totalidad del capital pagado de BARRERA, ANDRADE CEVALLOS & ABOGADOS S.A conjunta0mente con el presidente y secretario que certifican.

Forma parte del expediente de la presente Acta:

- Informe del Gerente General
- Informe del Comisario
- Correo electrónicos dirigidos al secretario Ad-hoc (pbarrera@baclaw.ec) y al Gerente General (mlbarrera@baclaw.ec).
- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del 2019